



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol.N° 1362

Exp.2022-25-3-002570

Montevideo, 29 de abril de 2022

VISTO: La necesidad de disponer de un cronograma de acciones e integración de la Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2022 de docentes de carácter efectivo que regirá en el año 2023.

RESULTANDO: I) Que el EFD, Artículo 54, dispone que: "Las calificaciones anuales que otorguen las Juntas Calificadoras serán notificadas al interesado dentro de los primeros cuarenta y cinco días del año docente consecutivo y posteriormente se agregarán a la carpeta de actuación anual";

II) que el EFD, Artículo 55, dispone que [...] "Los Directores darán vista en un plazo de diez días hábiles de sus informes anuales" y el Artículo 55.1, establece: "Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del informe que corresponda, los interesados podrá formular oposición al respecto, mediante escrito presentado ante el Director o Subdirector, quien lo elevará con informe a la Junta Calificadora" y el Artículo 55.2, dispone que : "El docente podrá interponer los recursos administrativos contra la calificación anual que se le haya adjudicado, en el plazo de diez días corridos contados a partir del día siguiente a su notificación";

III) que por Acta 81, Resolución N°1 del Consejo Directivo Central de fecha 29/11/1993, se aprobó el Proyecto de Ajuste del Reglamento General para el ordenamiento y designación de Profesores, lo que fuera comunicado por el CES por Circular 2145/93, el que constituye el marco regulatorio a cumplir en materia de calificación docente y que corresponde validar los procesos que se lleven adelante en la materia referida a la calificación de los docentes, derivados de la incorporación de tecnología inexistente al momento de aprobación de la referida norma citada.

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

CONSIDERANDO: Que corresponde que los Equipos de Dirección de todo el país hayan concluido la entrega de informes de actuación de los docentes de docencia directa e indirecta, así como las notificaciones a los interesados de acuerdo a las normas vigentes, con fecha límite e improrrogable el 28 de febrero de 2022.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el calendario de funcionamiento de las Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2022 de docentes efectivos, el cual registrará en el próximo año lectivo, y que a continuación se detalla:

| | | |
|--------------------------------------|--|---|
| Abril de 2022 | Pasaje de grado de los docentes siempre que: a) hayan permanecido 4 años en el grado (Artículo 38 EFD); b) hayan obtenido en los años transcurridos en su grado un promedio de puntaje no inferior a 51 puntos en aptitud docente y no inferior a 11 puntos en actividad computada (Artículo 39 EFD). | DGSE. Jefatura de Departamento Docente. Dirección Desarrollo y Gestión Informática: (DDGI) |
| Del 2 de mayo al 2 de junio | Departamento Docente incorpora datos de antigüedad. Inspección trabaja en las Juntas Calificadoras de Docencia directa y Docencia indirecta. | Depto.Docente Inspección Docente |
| Día 3 de junio | Publicación de Juntas Calificadoras: en el Portal de Servicios. | |
| Del 6 de junio al 17 de junio | Plazo de reclamos: Para todos los docentes (Docencia directa e indirecta). Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta en el Portal, correspondiente al Año 2021 . | |
| Del 20 de junio al 5 de julio | 1) Durante este período - Cumplido el proceso de Vista, cada Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT, sobre Aptitud Docente / Actividad Computada. 2) Depto. Docente atenderá los reclamos recibidos vía RT. sobre Antigüedad. | Inspecciones de Asignaturas y Responsables de Tribunales y Departamento Docente |



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| <u>Recordar</u> | Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, Inhabilitará en el Portal de cada docente la opción de reclamos, concluido el plazo estipulado anteriormente, a fin de que los Inspectores y funcionarios de Departamento Docente puedan trabajar según correspondan. | DDGI |
| Del 6 julio al 25 de julio | Elaboración del Proyecto de Escalafón 2022 de todas las asignaturas de Docencia Directa y cargos de Docencia Indirecta. | Depto Docente. DDGI. |
| Día 26 de julio | Publicación en la WEB de la DGES | |
| Del 27 de julio al 9 de agosto | Reclamos sobre el Proyecto de Escalafón Docente. Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su ubicación en el Escalafón 2022, en los casos de que se haya padecido error en lo relativo al grado, el departamento en que fue ubicado o se le haya dispuesto una fecha de cese cuando no hubiera correspondido. | |
| HACER SABER QUE: No podrán reclamar puntaje de Junta Calificadora los Profesores de Docencia Directa e Indirecta efectivos, en virtud de que el plazo ya está vencido, el cual fue establecido entre el 6 de junio al 17 de junio de 2022. | | |
| Del 10 de agosto al 24 de agosto | Atiende los reclamos del Proyecto del Escalafón 2022 provisorio. | Depto.Docente |
| División Inspección podrá proceder atender reclamos cuando se publique el Proyecto del Escalafón únicamente en los casos de los docentes que reclamaron vía RT, en el período del 6 de junio al 17 de junio, y detectaron que no fueron contemplados, procediendo a reabrir la RT. enviada oportunamente.- | | |
| En el plazo del 29 de agosto al 9 de setiembre de 2022, se procederá a realizar la homologación del Escalafón definitivo por la DGES.- | | |
| Publicación definitiva de Escalafón 2022 | 15 de setiembre de 2022 | Departamento Docente y DDGI. |

2) Disponer la integración de Tribunales que actuarán en las Juntas Calificadoras 2021 con el fin de producir el Escalafón de docentes efectivos 2022 que regirá para el año 2023, según detalle:



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

| | |
|---|--|
| Directores – Litoral Norte (Artigas, Paysandú, Salto) - Región Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres) | Titulares: Quinteros Groscheff, Cristina Monce Inmediato, Carina Dinora Vázquez Tourne, Héctor |
| Directores – Región Noreste (Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó) – Litoral Sur (Colonia, Río Negro, San José, Soriano) – Región Centro Sur (Durazno, Flores, Florida) | Titulares: Correa Dávila, Juan de Dios Elliot Mesinguer, Nancy Bentancor Fernández, Leticia |
| Directores – Región Metropolitana (Canelones) | Titulares: Bottero Da Rosa, Mónica Dasque Ramírez, María Cristina Jorge Méndez, Ana |
| Directores – Región Metropolitana (Montevideo) | Titulares: Delgue Costa, Isabel Catalina Etchart Romero, Alicia Berocay Norbis, Patricia |
| Ayudantes Adscriptos (Canelones) | Titulares: Corcino Larroque, Fabiana Fagúndez Zapata, María Rita Videla Risso, Susana Catalina |
| Ayudantes Adscriptos (Montevideo) | Titulares: Camacho de los Santos, Heber A Cardarello Arrospide, Elizabeth Pérez Choca, Nery Darío |
| Ayudantes Adscriptos - Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú) – Región Centro Sur (Durazno, Flores, Florida) – Región Noreste (Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó) | Titulares: Geymonat Bilat, Rossina Olivera Maciel, Patricia Santa"Ana Uruzula, Anny |
| Ayudantes Adscriptos – Litoral Sur (Colonia, Río Negro, San José, Soriano) – Región Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres) | Titulares: Franco Aguirre, Mónica Nogueira Figueredo, Elizabeth Vaccari de los Ríos, Liliana |

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

| | |
|--|--|
| Biología y Ayudantes Preparadores de Biología | Titulares: Cosentino Mauro, María Paola García Chacharo, Ana Claudia Viceconti Cubas, Pablo |
| Física y Ayudantes Preparadores de Física | Titulares: Sánchez Acosta, Agnia Larisa Lorier Failache, Cecilia Cossio Cappiello, Anna María (Jub) |
| Química y Ayudantes Preparadores de Química | Titulares: Pilatti Moss, Pierina Ruy López San Román, María Mazullo Annoni, Lorena |
| Astronomía- Geografía - Geología | Titulares: Acuña Vargas, María Magdalena Canaveris Fernández, Nora Mónica Gonzalez Capra, Adriana |
| Dibujo | Titulares: Mazzilli Fonrodona, Rafael Vizcailuz Bique, María Beatriz Gandini Sansón, Claudia |
| Educación Física | Titulares: Calvetti Graffigna, María Elena Rodríguez Custodio, Víctor Villalba Morales, Leonardo |
| Educación Social - Cívica, Derecho y Sociología | Borges Ferreira, Clara Di Pizzo Mateus, Roxana Travieso Quinteros, María Cristina |
| Educación Musical | Titulares: Tejera Iriarte, Andrea Taylor Veiga, Isabel Lorier Failache, Cecilia |
| Filosofía | Titulares: García Corrales, Lilyan Gloria Villagrán Barreto, Alejandro Jorge Méndez, Ana |



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

| | |
|--|---|
| Historia | Titulares: Rodríguez Pereyra, Elisa Tempone Tabarez, Andrea Rodríguez López, María Isabel |
| Idioma Español | Titulares: Corbo Acosta, Servando Néstor Cerinatti García, Claudia Daniela Cardarello Arrospide, Elizabeth |
| Informática | Titulares: Suárez Alonso, Alexandra Gabriela Cortés Mello, Santiago Sorondo Pérez, Andrea |
| Inglés – Francés – Italiano | Titulares: Nuñez Mendiondo, Sandra Zazpe Fernández, Gabriela Delgado Dinello, Paola |
| Literatura | Titulares: Álvarez Pérez, Elba Caraballo Perrillo, María Rosanna Larre Borges García, María José |
| Matemática y Contabilidad | Titulares: Alem Brites, Estela Mary Biassini Fleitas, Eduardo Quinteros Groscheff, Cristina |
| Suplentes genéricos: Inspectores Montes Sosa, Maris Alem Brites, Estela Biassini Fleitas, Eduardo Corcino Larroque, Fabiana Dasque Ramírez, María Cristina Etchart Romero, Alicia Lorier Failache, María Cecilia Vaccari de los Ríos, Liliana Teresa Videla Risso, Susana Catalina | |




ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Inspectora General Docente, a las Subinspectoras Jefe, y a los Inspectores Coordinadores Regionales, y por su intermedio a los Inspectores de Institutos y Liceos e Inspectores de Asignaturas, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a Departamento Docente.

Cumplido, manténgase en DGSE a efecto de dar seguimiento al proceso y asegurar su cumplimiento de los plazos en coordinación con los actores responsables e implicados.-


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria